

## ALICANTE

*Edicto*

Doña Carmen Brines Tarrasó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 593/1996, instados por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Bas Guerrero, sobre reclamación de la suma de 11.204.475 pesetas, de principal, intereses y costas, en el que por resolución e estas fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que a continuación se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5596, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a terceros, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

## Bienes a subastar

Lote 1. Urbana. 30. Apartamento letra A, tipo C, del piso tercero, zaguán B, del bloque IV del grupo «Las Lanzas», sito en término de Campello (Alicante) y su partida de Alcalosi o Fabraquer. Mide 53 metros 47 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, terraza en fachada y galería al patio. Linderos: Llegando de la escalera, derecha, apartamento D y patio de luces del mismo piso, zaguán y bloque; izquierda, resto de la finca matriz; fondo, aparta-

mento letra B del mismo piso, bloque y zaguán A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 742, libro 139, folio 122, finca número 9.099, inscripción cuarta.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 6.514.627 pesetas.

Lote 2. Urbana. 4. Piso primero derecha, subiendo por la escalera de la casa número 1 de la calle del General Serrano, ángulo a la de Espronceda, en Alicante. Es una vivienda tipo B, que ocupa una superficie útil de 57 metros 78 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, galería y terraza. Linda: Frente, calle de Espronceda; derecha entrando, doña Elisa Moya; izquierda, caja de escalera, descansillo y el piso primero izquierda, que en la división es el número 5, y espalda, con la nombrada doña Elvira Moya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 970, libro 116, sección 1.ª, folio 50, finca número 6.790, inscripción séptima.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 4.538.571 pesetas.

Lote 3. 1. 22. Plaza de garaje señalada con el número 22, en planta baja, primera de construcción, del edificio de locales comerciales del bloque denominado «Las Lanzas», conocido por bloque quinto en término de Campello, y su partida de Alcalasi o Fabraquer, encuadrado dentro de la urbanización del mismo nombre, en la playa de Muchavista. Mide 17 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Frente, zona de paso; derecha, plaza número 23; izquierda, plaza número 21, y fondo, plaza número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.523, libro 302 de Campello, folio 100, finca número 19.793, inscripción tercera.

Se valora, a efectos de primera subasta, en la suma de 500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarrasó.—El Secretario judicial.—12.720.

## ALICANTE

*Edicto*

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alicante,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 75/1997, en fase de ejecución con el número 119/1997, contra don Francisco Casimiro Muñoz Saiz Calderón, por una falta de desobediencia, con domicilio desconocido y en ignorado paradero.

Por el presente se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total, salvo error u omisión, 30.000 pesetas.

Y seguidamente se le requiere para que, en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe o para que cumpla quince días de arresto, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al referido penado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alicante a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—La Secretaria judicial.—12.744-E.

## ALMANSANA

*Edicto*

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 263/1997, seguidos a instancias de Caja Rural

de Albacete, representada por el Procurador señor Arráez Briganty, contra «Cordones, Sociedad Limitada», en reclamación de 33.722.949 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de la demandada, que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo pactado por la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones.

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente en la cuenta número 00-54-0000-180263/97, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Nave industrial en Almansa, partida de la Cruz Blanca, polígono industrial El Mugrón, calle Escultor José Luis Sánchez, sin número, parcela P.5.7. Su solar, 1.920 metros cuadrados. Consta de dos plantas, la baja destinada a vestuarios, aseos y almacén, con una superficie construida de 139 metros cuadrados, y nave propiamente dicha de 864 metros 44 decímetros cuadrados construidos, y la alta, destinada a oficinas y despachos, con acceso directo mediante hueco y escalera desde la baja, con una superficie construida de 157 metros 69